Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EXHORTO N° 14
RADICADO : 05000310700201700292 00
SOLICITANTE : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
SOLICITADO : JEIBER LUIS GUEVARA ALVAREZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con cumplimiento de las diligencias encomendadas. **Sírvase Proveer.**

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020) Auto Nº 0341

Vista la nota secretarial y en atención a que se cumplió con el objeto de que trata la presente comisión, procede el despacho a hacer devolución del despacho comisorio – exhorto penal N° 14, el cual fue encomendado a este Despacho por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.

En consecuencia devuélvase al Juzgado de origen el Despacho Comisorio – exhorto penal N°14 y con él todas actuaciones surtidas dentro de la comisión. Désele salida respectiva en los libro radicadores y regístrese la novedad en TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO.
Juez.